

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-3812 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de autorizaciones para la ocupación de dominio público marítimo terrestre mediante puestos e instalaciones en 2016. Expediente AYT/663/2016.*

Anuncio de licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de las autorizaciones para la ocupación de dominio público marítimo terrestre mediante puestos e instalaciones de temporada 2016.

1.- Objeto: La autorización para la instalación y explotación de servicios de temporada en las playas del T.M. de San Vicente de la Barquera en 2016.

Los puestos objeto de licitación son los siguientes:

	UBICACIÓN
	PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS
1	Playa MERÓN (venta de helados)
2	Playa MERÓN (venta de helados)
3	Playa BEDERNA (venta helados y refrescos)
	CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES
4	Puesto alquiler Canoas-Playa Tostadero
5	Puesto alquileres Canoas – playa Oyambre
6	Puesto alquiler hidropedales-Playa Tostadero
7	Puesto de Hamacas-Playa de Merón
8	Puesto Flotador hinchable con embarcación- Playa de Merón
9	Puesto Parapente acuático- Playa de Merón
10	Espacio de Escuela de Vela en la ría- junto playa Tostadero
11	Actividad de Standup paddle-surf en ría de San Vicente, zona tostadero.

2.- Plazo de la autorización: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta al 15 de octubre de 2016.

3.-Procedimiento de adjudicación: Abierto, siendo el único criterio de adjudicación el canon más alto.

4.-Canon mínimo: El canon de la autorización, por cada una de las modalidades de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, se fija, al alza, en los siguientes importes:

	UBICACIÓN	LICITACIÓN
	PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS	
1	Playa MERÓN (venta de helados)	1.800 €
2	Playa MERÓN (venta de helados)	1.800 €
3	Playa. VEDERNA (venta helados y refrescos)	600 €
	CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES	
4	Puesto alquiler Canoas-Playa Tostadero	330 €
5	Puesto alquileres Canoas – playa Oyambre	330 €
6	Puesto alquiler hidropedales-Playa Tostadero	330 €
7	Puesto de Hamacas-Playa de Merón	330 €
8	Puesto Flotador hinchable con embarcación- Playa de Merón	330 €
9	Puesto Parapente acuático- Playa de Merón	330 €
10	Espacio de Escuela de Vela en la ría- junto playa Tostadero	330 €
11	Actividad de Standup paddle-surf en ría de San Vicente, zona tostadero.	300 €

LUNES, 2 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 83

Con independencia del canon a abonar al Ayuntamiento, será, a cargo del adjudicatario, el abono de la tasa por ocupación del Dominio Público marítimo-terrestre en la cuantía establecida por la Demarcación de Costas en la autorización al Ayuntamiento para la explotación de los servicios de temporada del año 2016 concretados en:

— Para los puestos de helados y refrescos: 120,20 €/m² de superficie de ocupación de cada puesto y 60,10 €/m² de superficie de ocupación de mesas y sillas, en su caso.

— Para las zonas destinada a alquiler de hamacas o tumbonas, a razón de 6,01 €/m² de superficie ocupada. Considerando una ocupación de 2,00 m² por cada hamaca o tumbona, la cuantía unitaria resulta de 12,02 euros por unidad de hamaca o tumbona.

— Para puestos de actividades acuáticas: 300,51 €/puesto.

Los adjudicatarios abonarán las tasas fijadas por la Demarcación de Costas para la realización de la comprobación del replanteo, si procede (91,64 euros) y la práctica del reconocimiento (91,64 euros). Y deberán consignar un depósito en la Caja General de Depósitos, a nombre de la Demarcación de Costas de Cantabria, como garantía para la ejecución subsidiaria del levantamiento de las instalaciones, en su caso. Los depósitos serán los siguientes:

a) Puestos de venta de alimentos y bebidas, a razón de 300,51 euros/puesto.

b) Resto de actividades, a razón de 240,40 euros/puesto.

5.- Garantías.

Fianza provisional: 300,51 euros por cada puesto de venta de helados y refrescos, y 240,40 euros por cada puesto del resto de actividades.

Fianza definitiva: Igual que la provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: Calle Alta nº 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera 39540.

d) Teléfono: 942 710 012.

e) Fax: 942 712 251.

f) En la web: www.sanvicentedelabarquera.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la base 15ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera de 8:30 a 14:30 horas,

2.- Domicilio: Calle Alta nº 10.

3.- Localidad y código postal. San Vicente de la Barquera 39540.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Domicilio: Calle Alta nº 10.

LUNES, 2 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 83

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera 39540.

d) Fechas: La apertura del sobre A será el primer jueves hábil siguiente, a las doce horas y treinta minutos, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre B, en acto público, exponiéndose la fecha y hora de apertura en la página web, y se comunicará a los licitadores o participantes.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

San Vicente de la Barquera, 19 de abril de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/3812

CVE-2016-3812